



DECRETO ALCALDICIO N° 494 /

**AUTORIZA PROCESO LICITACION DISEÑO,
ELABORACION E IMPRESIÓN GUIA DEL USUARIO Y
MAPA OPORTUNIDADES CHILE CRECE CONTIGO.**

REQUINOA,

12 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 222 de fecha 11.02.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "Diseño, elaboración e impresión de Guía del Usuario y Mapa de Oportunidades Chile Crece Contigo". Adjunta Bases Técnicas Administrativas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Chile Crece Contigo y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "Diseño, elaboración e impresión de Guía del Usuario y Mapa de Oportunidades Chile Crece Contigo".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Chile Crece Contigo, la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Sociales o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.103 Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Chcc (1)